

La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica; así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico; y los artículos 1, 2 fracciones VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20, fracción I, y artículos 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud** a participar en el proceso de Selección y Admisión ciclo 2019-2 bajo las siguientes

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Nutrición, Actividad Física y Salud**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de selección,
Se aceptará un máximo de 15 estudiantes para ingresar al programa de **ENAFyS**

INFORMACIÓN GENERAL

1. Características del programa educativo

La Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud es un programa de orientación profesionalizante dirigido a pasantes o egresados de las áreas de nutrición, medicina, enfermería, educación física, ciencias del deporte, fisioterapia entrenadores.

Objetivo General

Formar especialistas de alto nivel, capaces de colaborar en equipos multidisciplinarios para implementar programas integrales de activación física y nutrición que permitan promover la salud de los diferentes sectores de la población, de acuerdo a sus perfiles profesionales.

Objetivos específicos

- a. Responder a la problemática social de la activación física, ejercicio y deporte, desde un enfoque científico, tecnológico e innovador mediante la aplicación de conocimientos integrados de nutrición, ejercicio y salud.
- b. Colaborar en grupos multidisciplinarios para diseñar, implementar e innovar programas de activación física, ejercicio y deporte, con un enfoque en nutrición adecuada, para la atención de problemas preventivos, curativos y de rehabilitación para la atención a la salud.
- c. Promover habilidades que permitan la capacitación de personal que tenga bajo su responsabilidad dentro de la ejecución y/o administración de programas, para individuos o grupos, que realicen activación física, ejercicio y/o deporte.
- d. Llevar a cabo la difusión y divulgación de los conocimientos especializados y la prestación de servicios en materia de nutrición, activación física, ejercicio y deporte, para la promoción, conservación y/o restauración de la salud, o en su caso, control de enfermedades, entre organismos públicos, privados y/o gubernamentales.

2. Características del procedimiento de selección

El proceso de selección de los aspirantes a la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud, se llevará a cabo considerando los siguientes puntos:

- a. Cubrir el costo del proceso
- b. Entrega de documentación completa del aspirante (via la plataforma y entrega en físico para su cotejo en las fechas descritas)
- c. Presentar el EXANI III, que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de una segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes. Se considerarán validos los EXANI III presentados en el periodo julio 2017 a la fecha de ingreso. De no haberlo efectuado previamente, el examen se deberá presentar, de preferencia, en la Facultad de Ciencias Naturales, el día **25** de mayo de 2019 en horario de 8:00 a 14:00 h, previo registro en la liga:

- <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>

El costo de la aplicación en la sede de la Facultad de Ciencias Naturales esta incluido en el cobro del proceso de admisión. Opcionalmente, se podrá presentar el EXANI III en fecha y sede diferente (consultar sedes y fechas en la liga anterior), resultado que deberá ser turnado a la coordinación del programa. En caso de presentarse el EXANI III en otra sede y fecha el costo de la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión.

- d. Examen de inglés. Se presentará el día **24** de mayo de 2019, a las 16:00 horas en los salones del 18 al 22 del edificio C de la Facultad de Ciencias Naturales. Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse **como equivalente**, siempre y cuando la vigencia de esta no sea mayor a 2 años desde que se

presentó. De otra forma se presentará un examen de comprensión de textos en inglés.

- e. Curso de inducción. El curso tiene como objetivo principal homologar los conocimientos de los aspirantes. Este curso es presencial y tiene una duración de 4 semanas, comenzando el **31** de mayo y terminando el **21** de junio de 2019, en un horario de viernes de 3:00 pm a **9:00** pm y los sábados de 8:00 am a 2:00 pm.
- f. Examen del curso de inducción. Se realiza para evaluar el aprendizaje de los conocimientos del área de nutrición, salud y ejercicio. Este se llevará a cabo el día **28** de junio de 2019, en la biblioteca del campus Juriquilla en horario de 10:00 am a 12:00 pm.
- g. Entrevista ante el comité de admisión. La cual tiene como objetivo conocer la capacidad del aspirante para dar respuesta a diversos cuestionamientos académicos. Cada aspirante será entrevistado por 2 comités independientes, constituidos por al menos 3 profesores. Las entrevistas se llevarán a cabo el **28** de junio del 2019, de acuerdo a la programación que se dará a conocer el día **21** de junio de 2019, a través del sitio electrónico del programa educativo publicado en la página web en facultad de ciencias naturales. En la publicación se especificarán los comités de entrevista, horarios y los lugares en donde se llevarán a cabo las entrevistas dentro de la Facultad de Ciencias Naturales. La entrevista tiene una duración de 15 minutos aproximadamente ante cada comité. Y el aspirante deberá presentarse al menos 10 minutos antes de la hora programada.

Lugar sede del proceso de selección: Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, Querétaro, Qro.

Costos del proceso de selección: \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos y 00/100 M.N.)

[Impresión del recibo](#)

Restricciones al momento de la entrevista: No haber pagado el costo del proceso de selección y admisión de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos 00/100 M.N.).

El pago se puede realizar en la caja de Ingresos de la UAQ en el centro universitario, con tarjeta de crédito, por transferencia bancaria o en los bancos indicados en el recibo.

El recibo original tanto el impreso de la UAQ con sello original del banco, el recibo de la UAQ junto el comprobante de pago del banco, o bien la impresión de la pantalla de la transferencia electrónica, lo deberá presentar el día de inicio del curso de inducción **(31 de mayo del 2019)** en la **oficina** de posgrado en horario de **12:00 a 15:00 h.**

Duración del programa de Especialidad: Un año.

Horario: viernes de 3:00 pm a 9:00 pm y sábados de 8:00 am a **2:00 pm.**

Inicio de clases: 2 de agosto del 2019.

Costo de la Especialidad:

a) Inscripción semestral: Un pago de 2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

b) Colegiatura semestral: Un pago de 9,500.00 (Nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

El costo de la inscripción y colegiatura aplica para los estudiantes que ingresen en el ciclo 2019-2 y se mantendrá durante la estancia del estudiante en el programa.

Forma de pago: Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario (CU). Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador del programa educativo.

Ponderación

1. Examen EXANI III: Valor 30%
2. Entrevista: Valor 30%
3. Promedio de calificaciones de licenciatura: 10 %
4. Examen de curso de inducción: 30%

C. Requisitos de ingreso

1. Promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente) en el último grado académico cursado.
2. Ingresar a la plataforma de aspirantes a programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales mediante la siguiente liga:

<https://posgradosfcm-uaq.com/aspirantes/>

Llenar los apartados de datos generales, documentos a entregar y formación académica. Los documentos que se deberán anexar en esta plataforma se solicitan en formato pdf.

3. El primer día del curso de inducción (**31** de mayo de 2019), deberá presentar los originales de los documentos cargados en la plataforma para su cotejo, que incluyen los siguientes:

- Acta de Nacimiento
- Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector para Mexicanos o CURP; Documento Nacional de Identidad para extranjeros)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Título y cédula profesional de licenciatura. Si no cuenta con ellas, el documento que indique que están en trámite. O bien, para el caso de alumnos egresados de la UAQ, el trámite ante consejo universitario que indique que el posgrado será una opción de titulación.
- Certificado de licenciatura que demuestren promedio mínimo de 7.8.
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas enviados en línea (Estas cartas no es necesario presentarlas en físico, ya que se envían directamente a la plataforma de registro del proceso de selección 2019-2).
- Comprobante de pago de la cuota administrativa.

b) Solicitantes Internacionales

Además de los documentos solicitados para aspirantes nacionales, los aspirantes internacionales deberán cumplir con los siguientes trámites:

- Tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría.
- Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.

- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado o solicitud de beca.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.
- Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista vía videoconferencia.

3. Recepción de Documentos

Los documentos para su cotejo se recibirán el día **31** de mayo de 2019, en horario de 9:00 a 13:00 h, en la oficina de servicios escolares de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, ubicada en el edificio principal.

La plataforma virtual de registro se cerrará el día **9 de mayo de 2019**, del presente a las 23:59 h.

Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)

Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.

Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.

Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

4. Resultados

Serán publicados el día **5** de julio del 2019, a través de la página web de la Facultad de Ciencias Naturales, de la Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana y la plataforma de registro del proceso de selección.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

De igual forma en esta publicación aparecerán el procedimiento y los requisitos para la inscripción de los aspirantes aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del Programa Educativo.

5. Consideraciones generales

1. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
2. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
3. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en el recibo en cualquier sucursal de banco o en a caja universitaria. Sólo así quedará debidamente registrado.
4. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de programa educativo.
5. El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2019-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
6. Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso al curso o taller, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de

personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen.

8. Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciar sus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo, deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario-UAQ
10. Más las que consideren pertinentes dada la licenciatura, posgrado o carrera.

Dada a conocer el 8 de enero de 2019

Atentamente

“Educo en la verdad y en el honor”

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario Académico de la UAQ

Mayores informes comunicarse con:

Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola

Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Autónoma de Querétaro Av.
de las Ciencias s/n Juriquilla, Delegación Santa Rosa Jáuregui C.P. 76230.
Querétaro, Qro. Tel. +52 (442) 1921200 Ext. 5368 y 5314

Correo: aracely.anaya@uaq.mx

María Fernanda Piña Hernández
Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales
01 (442) 1921200 Ext. 5368 y 5371